



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°067-OEA/HHV-2022

Resolución Administrativa

Santa Anita, 27 de octubre 2022

VISTO:

El memorando N°1023-OL-HHV-2022, sobre reconfirmación de comité y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°002-DG/HHV-2022 de fecha 20 de enero 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando N°907-OL-HHV-2022 la Jefa de la Oficina de Logística opta por conveniente dar término de sus funciones al Sr. Luis Hernan Maita Rodriguez hasta el 30 de setiembre del presente año, en razón a circunstancias presentadas en los diferentes procesos, asimismo; mediante carta N°01-AGG-2022 el Sr. Aldo Garayar Guerra presenta su carta de renuncia hasta el 24 de octubre del presente año;

Que, mediante memorando N°1023-OL-HHV-2022 de fecha 27 de octubre la Jefa de la Oficina de Logística solicita la reconfirmación de los siguientes comités de selección encargados de la conducción de los procedimientos de selección en ejecución, por motivo de renuncia de los locadores de servicio : Sr. Luis Hernan Maita Rodriguez y Sr. Aldo Garayar Guerra;

Que, mediante Resolución Administrativa N°048-OEA/HHV-2022 del Proceso de Adjudicación Simplificada N°003-2022-HHV-1 "Contratación de la adquisición de reactivos de bioquímica con equipo de cesión de uso para el periodo de 12 meses", los cuales fueron integrados por el siguiente personal:



Dice:

Miembros Titulares

Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Presidente
Tec. Felix Martinez Yanque	Miembro
Tec. Maita Rodriguez Luis Hernan	Miembro

Miembros Suplentes

Dra. Rosario Alcocer Casimiro	Presidente
Tec. Francesca Candela Alejandrez	Miembro
Ing. Garayar Guerra Aldo	Miembro

Debe decir:

Miembros Titulares

Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Presidente
Tec. Felix Martinez Yanque	Miembro
Lic. Norma Cecilia Olaya Arquñigo	Miembro

Miembros Suplentes

Dra. Rosario Alcocer Casimiro	Presidente
Tec. Francesca Candela Alejandrez	Miembro
Ing. Ivette Norabuena Solano	Miembro

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconformar los siguientes miembros descritos en la presente resolución correspondiente al Proceso de Adjudicación Simplificada N°003-2022-HHV-1 "Contratación de la adquisición de reactivos de bioquímica con equipo de cesión de uso para el periodo de 12 meses".

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,



Lic. Adm. Maria M. Ruiz Villacorta
CLAD N° 002289
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

DG
Logística
Informática
Interesados
Archivo